

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Elaborado por:**

Camila Andrea Otero Llanos
GDMO

Revisado por:

Javier Ricardo Bohórquez Gelvez
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Dora Milena Velosa Duque
Coordinadora GDMO

Aprobado por:

Comité Institucional de Gestión y
Desempeño

©. Instituto Nacional de Salud. Bogotá, Colombia

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en la página web del INS micrositio transparencia.

www.ins.gov.co



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo general.....	3
2.1. Objetivos específicos	4
3. Alcance	4
4. Marco normativo	4
4.1. Normativa legal	5
4.2. Normativa reglamentaria y técnica.....	5
5. Principios rectores	5
6. Diagnóstico Política de Participación Ciudadana	6
6.1 Comparación 2022-2023-2024.....	7
7. Participación Ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	8
7.1. ¿Qué es?	8
7.2. ¿Qué es el control social?.....	9
7.3. ¿Qué es una veeduría ciudadana?.....	9
8. Roles y responsabilidades.....	9
9. Participación Ciudadana en el Instituto Nacional de Salud (INS).....	11
9.1. Ejes de acción y estrategias	12
10. Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional de Salud (INS)	14
10.1. Objetivos de rendir cuentas	14
10.2. Principios rectores.....	15
10.3. Componentes de la estrategia	15
11. Consideraciones especiales para el INS	20
12. Actividades asociadas a la implementación de la estrategia.....	20
Anexo 1	22
Actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.....	22

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Roles y responsabilidades</i>	9
<i>Tabla 2. Planeación de la rendición de cuentas.....</i>	15
<i>Tabla 3. Generación y publicación de la información.....</i>	16
<i>Tabla 4. Espacios de dialogo e interacción.....</i>	17
<i>Tabla 5. Evaluación y seguimiento.....</i>	19
<i>Tabla 6. Canales y herramientas.....</i>	19
<i>Tabla 7. Actividades asociadas al componente de transparencia y acceso a la información pública</i>	22
<i>Tabla 8. Actividades asociadas al componente de atención al ciudadano</i>	24
<i>Tabla 9. Actividades asociadas al componente de redición de cuentas</i>	24

Índice de ilustraciones

<i>Ilustración 1. Índice Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública</i>	6
<i>Ilustración 2. Índice detallado Política de Participación Ciudadana</i>	7
<i>Ilustración 3. Comparativo ID 2022-2023.....</i>	7
<i>Ilustración 4. Momentos de dialogo y participación</i>	9
<i>Ilustración 5.Escenarios de participación en territorio</i>	11
<i>Ilustración 6. Imagen chat de YouTube - rendición de Cuentas 2024</i>	13
<i>Ilustración 7. rendición de cuentas 2024, retos 2025 INS</i>	14
<i>Ilustración 8. Construimos juntos.....</i>	18

1. Introducción

La participación ciudadana y la rendición de cuentas constituyen pilares fundamentales de la gestión pública moderna, al promover la transparencia, fortalecer la confianza entre el Estado y la ciudadanía, legitimar las decisiones institucionales y contribuir a una administración más eficiente, eficaz e incluyente.

El Instituto Nacional de Salud (INS), como ente técnico–científico del sector salud en Colombia, presenta su Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, con el propósito de establecer los lineamientos, estrategias y mecanismos que garanticen la vinculación activa, incidente y efectiva de la ciudadanía y los grupos de interés en las distintas fases del ciclo de gestión institucional.

En este marco, la rendición de cuentas se entiende como un proceso permanente de información, explicación y justificación ante la ciudadanía sobre la gestión realizada, el uso de los recursos públicos y los resultados alcanzados. Para el INS, rendir cuentas implica comunicar de forma clara y accesible sus avances en investigación, vigilancia en salud pública, producción de biológicos y referencia de laboratorio, fomentando el diálogo abierto y la participación ciudadana como herramientas de control social.

Esta política se formula en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo de la Ley 1757 de 2015 (Estatuto de Participación Ciudadana), la Ley 1712 de

2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), el Decreto 612 de 2018, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 230 de 2021, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)¹.

Su construcción se fundamenta en los principios de corresponsabilidad, transparencia, diálogo e inclusión, y se orienta a consolidar una gestión institucional abierta y participativa, que reconozca las percepciones, necesidades y propuestas de la ciudadanía como insumos valiosos para la toma de decisiones públicas.

El documento se estructura en función de los momentos del ciclo de la gestión pública y de los mecanismos de participación y rendición de cuentas establecidos en la normativa vigente, con el compromiso de fortalecer la legitimidad institucional, mejorar los procesos internos y garantizar el derecho de la ciudadanía a ser informada, consultada y escuchada.

2. Objetivo general

Fortalecer una cultura institucional que reconozca la participación ciudadana como un derecho y un principio de la gestión pública. Por medio de mecanismos y espacios de diálogo e interacción con la ciudadanía y los grupos de valor, el Instituto busca robustecer la vigilancia en salud pública, la generación de conocimiento científico y su rol como laboratorio nacional de referencia. Todo esto se hará con un enfoque diferencial, territorial y accesible, para contribuir

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública (2022). Guía para la formulación de la política de participación ciudadana en las entidades públicas y Manual único de rendición de cuentas.

de manera efectiva a la salud de la población y la soberanía sanitaria.

2.1. Objetivos específicos

- Garantizar el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre la gestión del Instituto Nacional de Salud (INS), incluyendo resultados, decisiones, uso de recursos públicos e impactos en la salud pública, como base para el ejercicio de una participación informada y el control social.
- Explicar y justificar las acciones institucionales, argumentando las decisiones adoptadas, los retos enfrentados y las medidas de mejora implementadas, con el fin de promover la transparencia y la rendición efectiva de cuentas.
- Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana incidentes, que faciliten el involucramiento activo de la ciudadanía y los grupos de interés en la identificación de problemáticas, la formulación de políticas, la ejecución de acciones y la evaluación de resultados institucionales.
- Fomentar una cultura institucional basada en el diálogo, la corresponsabilidad y la mejora continua, mediante la apertura de espacios para que la ciudadanía formule preguntas, presente observaciones, proponga soluciones y contribuya a la toma de decisiones públicas.
- Fortalecer la confianza y la legitimidad del INS ante la sociedad, mediante una gestión pública participativa,

transparente, receptiva y orientada al mejoramiento permanente de sus procesos, programas y servicios

3. Alcance

Se aplica a todas las dependencias y servidores del Instituto Nacional de Salud (INS), articulando a la ciudadanía, organizaciones sociales, la academia, entes de control, entidades territoriales y demás grupos de valor que interactúan con el Instituto en el desarrollo de sus funciones misionales, científicas y técnicas.

4. Marco normativo

La Constitución Política de Colombia de 1991 establece que el Estado se organiza bajo principios democráticos, participativos y pluralistas. En su preámbulo, reconoce la participación como un pilar fundamental para garantizar un orden político, económico y social justo.

El artículo 270 señala que la ley organizará formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública y sus resultados, lo cual constituye el sustento constitucional de los mecanismos de control social y rendición de cuentas. En desarrollo de estos mandatos constitucionales, se han expedido diversas normas que orientan la participación ciudadana en la gestión pública y promueven la transparencia institucional.

Entre las más relevantes para el Instituto Nacional de Salud se encuentran:

4.1. Normativa legal

- Constitución Política de Colombia, artículo 103, establece el principio de participación democrática.
- Ley 850 de 2003, reglamenta las *veedurías ciudadanas* como mecanismos de control social sobre la gestión pública.
- Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”.
- Ley 1712 de 2014, *Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*, garantiza el acceso a la información como condición para una participación informada.
- Ley 1757 de 2015, *Estatuto de Participación Ciudadana*, establece los mecanismos y principios para el ejercicio del derecho a la participación democrática en las decisiones públicas.

4.2. Normativa reglamentaria y técnica

- Decreto 1081 de 2015, *Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República*, incluye disposiciones sobre la rendición de cuentas de las entidades públicas.
- Decreto 612 de 2018, establece los lineamientos generales para la articulación de los planes institucionales y estratégicos y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo la participación ciudadana como política de gestión.
- Guía para la Formulación de la Política de Participación Ciudadana en las

Entidades Públicas (DAFP, 2022), orienta a las entidades en el diseño de políticas participativas con enfoque diferencial, accesible y territorial.

- Manual Único de Rendición de Cuentas (DAFP, última versión vigente), proporciona lineamientos técnicos para el diseño e implementación de ejercicios de rendición de cuentas.
- Guía de Lenguaje Claro (DAFP), promueve una comunicación comprensible entre el Estado y la ciudadanía como medio para fortalecer la participación.

5. Principios rectores

La Política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Salud se fundamenta en los siguientes principios rectores, los cuales orientan su diseño, implementación y evaluación:

- **Inclusión:** Garantizar la participación y efectiva de todos los ciudadanos y grupos de interés, con especial atención a los enfoques territorial, poblacional y diferencial, reconociendo la diversidad social, cultural y geográfica del país.
- **Transparencia:** Asegurar el acceso oportuno, claro y comprensible a la información relevante, como condición para una participación ciudadana informada, deliberativa y responsable.
- **Corresponsabilidad:** Promover el compromiso compartido entre el INS y la ciudadanía en la formulación de soluciones, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la salud pública.

- **Incidencia:** Velar porque los aportes de la ciudadanía sean escuchados, considerados y, en la medida de lo posible, incorporados en las decisiones institucionales, con mecanismos de retroalimentación claros sobre su impacto.
- **Diálogo constructivo:** Fomentar espacios de interacción abiertos, respetuosos y orientados a la construcción conjunta de soluciones, desde la confianza mutua y el reconocimiento de saberes diversos.
- **Flexibilidad:** Ajustar los mecanismos y estrategias de participación a las particularidades de los distintos contextos territoriales y a las capacidades de los diferentes grupos poblacionales.
- **Sostenibilidad:** Consolidar procesos de participación ciudadana continuos, institucionalizados y con proyección a largo plazo, que trasciendan la coyuntura y garanticen mejoras progresivas.
- **Rendición de cuentas:** Integrar la participación ciudadana con los ejercicios institucionales de rendición de cuentas, como mecanismo para fortalecer el control social y la mejora continua de la gestión pública.

6. Diagnóstico Política de Participación Ciudadana

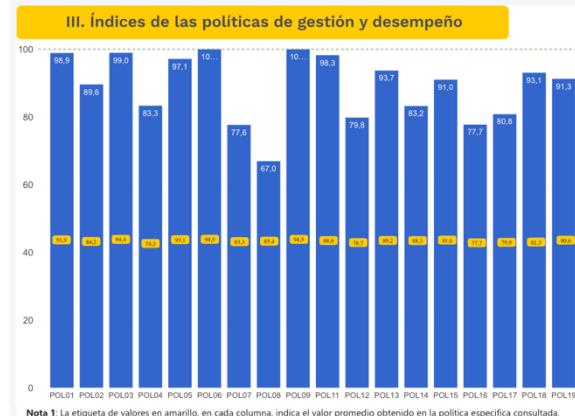
En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha desarrollado el Índice de la Política de

Participación Ciudadana en la Gestión Pública, una herramienta que permite medir la capacidad de las entidades para garantizar una participación efectiva e incidente de la ciudadanía en los procesos institucionales.

Este índice evalúa la implementación de mecanismos, espacios, canales y prácticas de participación en las fases de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública, incluyendo los ejercicios de rendición de cuentas. A su vez, permite establecer el grado en que dichas prácticas contribuyen al logro de los resultados institucionales, así como a la atención de las necesidades y expectativas de la ciudadanía y los grupos de valor.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Salud durante la vigencia 2024 en esta medición:

Ilustración 1. Índice Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública



Políticas

- POL01: Índice de Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02: Índice de Integridad
- POL03: Índice de Planeación Institucional
- POL04: Índice de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
- POL05: Índice de Compras y Contratación Pública
- POL06: Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL07: Índice de Gobierno Digital
- POL08: Índice de Seguridad Digital
- POL09: Índice Defensa Jurídica
- POL11: Índice de Servicio a las ciudadanías
- POL12: Índice de Racionalización de Trámites
- POL13: Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL14: Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL15: Índice Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL16: Índice de Gestión Documental
- POL17: Índice de Gestión Información Estadística
- POL18: Índice de Gestión del Conocimiento
- POL19: Índice de Control Interno

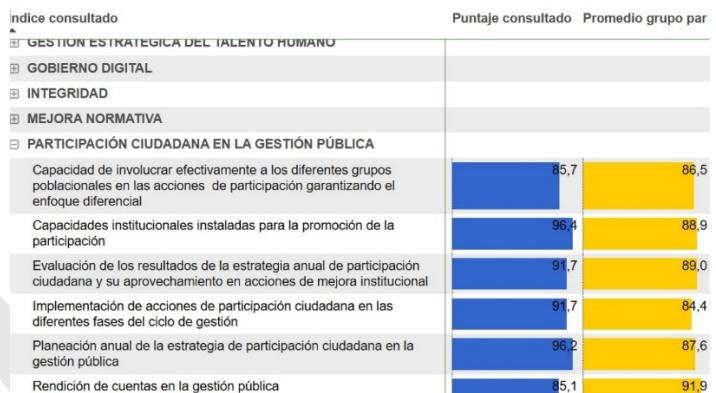
Fuente: Resultados de Medición IDI - Departamento Administrativo de la Función Pública

En 2024, el Instituto Nacional de Salud (INS) obtuvo un puntaje de 93,7 en el Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, lo que refleja un nivel alto de implementación de mecanismos participativos. Este resultado evidencia avances significativos en las capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación ciudadana, así como en la planificación anual de la estrategia de participación.

No obstante, persisten retos en la capacidad de involucrar de manera efectiva a los diferentes grupos de valor en las acciones de

participación, particularmente en lo relacionado con los procesos de rendición de cuentas. Esto implica la necesidad de fortalecer mecanismos que permitan una interacción más amplia, diversa e incidente por parte de la ciudadanía en el seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

Ilustración 2. Índice detallado Política de Participación Ciudadana

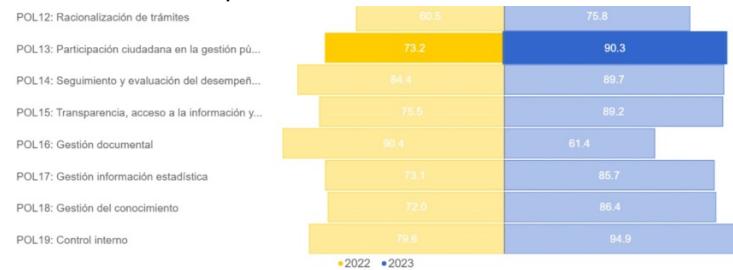


Fuente: Resultados de Medición IDI - Departamento Administrativo de la Función Pública

6.1. Comparación 2022-2023-2024

El desempeño del INS en esta medición ha mostrado una mejora progresiva en los últimos tres años, como se evidencia a continuación:

Ilustración 3. Comparativo ID 2022-2023



Fuente: Resultados de Medición IDI - Departamento Administrativo de la Función Pública

Esta evolución refleja un fortalecimiento sostenido de la cultura de participación en el Instituto, así como el compromiso institucional por implementar mecanismos accesibles, informados e incidentes para todos los grupos de valor.

7. Participación Ciudadana en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

La operación del modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, entorno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan

que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión.

En este marco y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana².

7.1. ¿Qué es?

De acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la participación ciudadana es el proceso mediante el cual las personas ejercen su derecho y deber de involucrarse activamente en el seguimiento y control de la gestión pública. Este proceso abarca desde la presentación de opiniones, peticiones de interés general, hasta la intervención en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas. Su propósito es fortalecer la gestión institucional y consolidar la relación entre el Estado y la ciudadanía³.

² Definición tomada de Participación en la gestión pública del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP

³ Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Guía para la implementación de la política de participación ciudadana en la gestión pública.

Ilustración 4. Momentos de dialogo y participación



Fuente: Oficina de Comunicaciones INS

7.2. ¿Qué es el control social?

El control social es el derecho y deber que tiene la ciudadanía de participar, de forma individual o colectiva, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados, con el fin de contribuir a la correcta utilización de los recursos y bienes del Estado. Este derecho está consagrado en los artículos 60, 61 y 63 de la Ley 1757 de 2015⁴.

⁴ Ley 1757 de 2015, "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"

7.3. ¿Qué es una veeduría ciudadana?

Las veedurías ciudadanas son mecanismos democráticos de representación mediante los cuales los ciudadanos y organizaciones sociales pueden ejercer vigilancia sobre las autoridades, entidades privadas con funciones públicas o sobre cualquier actor que ejecute programas, proyectos, contratos o servicios de interés público. La normativa que regula su funcionamiento es la Ley 850 de 2003⁵.

8. Roles y responsabilidades

La implementación efectiva de esta política requiere el compromiso y la articulación de todas las áreas del Instituto Nacional de Salud. Las responsabilidades son las siguientes:

Tabla 1. Roles y responsabilidades

Dependencia	Rol en participación ciudadana	Rol en rendición de cuentas
Dirección General	Liderar el compromiso institucional con la participación ciudadana, definir lineamientos estratégicos y garantizar los recursos necesarios.	Liderazgo y compromiso con la estrategia, y participación en audiencias.

⁵ Ley 850 de 2003, "Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas"

Dependencia	Rol en participación ciudadana	Rol en rendición de cuentas
Oficina Asesora de Planeación	Coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política de participación ciudadana.	Coordinación general de la estrategia, elaboración de informes de gestión y seguimiento como segunda línea.
Oficina de Comunicaciones	Diseñar e implementar la estrategia de comunicación para la participación, gestionar los canales digitales y producir contenidos pedagógicos.	Diseño y ejecución de la estrategia de difusión, gestión de canales digitales y producción de contenidos.
Oficina de Atención al Ciudadano	Administrar los canales de PQRSD, atender solicitudes de información y facilitar la interacción directa con la ciudadanía.	Gestión de PQRSD y atención directa a las inquietudes ciudadanas.
Oficina de Control Interno	Realizar el seguimiento y evaluación independiente del cumplimiento de la	Acompañamiento y verificación del cumplimiento de la normatividad en rendición de cuentas como

Dependencia	Rol en participación ciudadana	Rol en rendición de cuentas
	política y sus impactos.	tercera línea de defensa.
Todas las áreas y dependencias del INS	Integrar la participación ciudadana en sus procesos misionales, identificar oportunidades de diálogo y proveer información de manera oportuna.	Suministro de información técnica y de resultados, participación en espacios de diálogo. Programación de espacios de dialogo en el calendario de eventos.
Todos los Servidores Públicos del INS	Responsables de promover la participación ciudadana desde el ámbito de sus funciones, garantizando un trato respetuoso, el acceso a información clara y la apertura al diálogo con la ciudadanía. Su compromiso es fundamental para fortalecer la transparencia, la legitimidad institucional y la mejora continua de la gestión pública.	Compromiso con la transparencia, el buen uso de los recursos y la disposición para informar y explicar su gestión.

Dependencia	Rol en participación ciudadana	Rol en rendición de cuentas
Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Revisar, aprobar y hacer seguimiento a los lineamientos, avances y resultados de la política.	

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

Ilustración 5.Escenarios de participación en territorio



Fuente: Oficina de Comunicaciones INS

9. Participación Ciudadana en el Instituto Nacional de Salud (INS)

En atención a la misión científica, técnica y de salud pública del Instituto Nacional de Salud, la implementación de la política de participación ciudadana se orienta a promover procesos incluyentes, informados y pertinentes que dialoguen con el conocimiento técnico sin

comprometer su calidad. Esta estrategia se fundamenta en los siguientes pilares:

- **Balance entre participación y rigor científico:** Fomentar la participación de la ciudadanía como un complemento a la toma de decisiones científicas y técnicas, asegurando que los aportes ciudadanos enriquezcan la gestión del INS sin afectar la rigurosidad ni la integridad de los criterios técnicos.
- **Comunicación de información especializada:** Garantizar que la información científica y técnica se comunique de forma clara, accesible y comprensible, sin perder su precisión ni validez, facilitando así una participación informada.
- **Participación en investigación:** Promover mecanismos de participación ciudadana en la definición de prioridades de investigación en salud, así como en la apropiación social del conocimiento, mediante estrategias de divulgación abiertas y comprensibles.
- **Salud pública con enfoque comunitario:** Involucrar a comunidades y grupos poblacionales específicos en la identificación de problemáticas en salud pública, el diseño de intervenciones y el seguimiento a las acciones implementadas, con enfoque diferencial y territorial.

Esta estrategia reafirma el compromiso del Instituto Nacional de Salud con el fortalecimiento de la relación entre el Estado y la ciudadanía, la construcción de confianza institucional y el trabajo conjunto por el

bienestar y la salud de toda la población colombiana.

Ilustración 6. En territorio



Fuente:
Oficina de Comunicaciones INS

9.1. Ejes de acción y estrategias

La Política de Participación Ciudadana del Instituto Nacional de Salud (INS) se desarrollará a través de cuatro ejes estratégicos, cada uno con líneas de acción orientadas a garantizar una participación efectiva, incidente, informada y sostenible:

a) Información y comunicación para la participación

Este eje busca garantizar el acceso oportuno, claro y comprensible a la información institucional, como condición básica para una participación informada.

- **Estrategia de comunicación clara:** Divulgar información relevante sobre la gestión del INS (planes, proyectos, resultados) en formatos accesibles, incluyentes y comprensibles, a través de múltiples canales (página web, redes sociales, medios masivos).

- **Datos abiertos y transparencia activa:** Publicar de manera proactiva información de interés público (epidemiológica, investigativa, presupuestal, entre otras), en formatos abiertos que permitan su consulta, uso y análisis por parte de la ciudadanía y la academia.
- **Guías y materiales pedagógicos:** Diseñar recursos didácticos (infografías, videos, manuales) que orienten a la ciudadanía sobre sus derechos de participación, los mecanismos disponibles y las rutas de acceso.

b) Mecanismos y espacios de participación

Este eje promueve la diversificación y fortalecimiento de los canales de interacción entre la ciudadanía y el Instituto, con enfoque diferencial y territorial.

- **Audiencias públicas:** Realizar ejercicios periódicos de rendición de cuentas con espacios abiertos al diálogo y la recepción de propuestas ciudadanas.
- **Consultas ciudadanas:** Implementar mecanismos de consulta, tanto virtuales como presenciales, para la formulación y revisión de planes, programas o normativas.
- **Mesas de trabajo y comités consultivos:** Conformar o participar en instancias temáticas con representación de la sociedad civil, academia, personal de salud y grupos de interés.
- **Foros y debates ciudadanos:** Promover espacios de discusión sobre

temas relevantes en salud pública, ciencia e investigación.

- **Canales de PQRSD:** Fortalecer el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, garantizando su articulación con la estrategia de participación y la mejora continua.
- **Veedurías ciudadanas:** Apoyar el ejercicio de vigilancia ciudadana sobre la gestión del Instituto, facilitando la entrega de información y el diálogo institucional.
- **Interacción en redes sociales:** Estimular la participación digital mediante una gestión activa y respetuosa de los canales institucionales en redes sociales.
- **Menú participa:** El Instituto Nacional de Salud pone a disposición de la ciudadanía el "Menú Participa" en su sitio web institucional, en cumplimiento de lo dispuesto por la Estrategia de Gobierno Digital⁶ y los lineamientos de participación establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

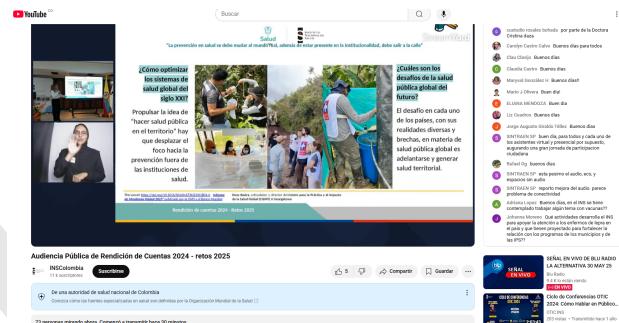
Este menú constituye un espacio digital orientado a facilitar la interacción permanente con los ciudadanos y grupos de interés, mediante la divulgación clara, actualizada y accesible de información relacionada con los procesos de participación.

A través del Menú Participa, la ciudadanía puede consultar de manera

⁶ Decreto 103 de 2015. Por el cual se establece el modelo de gobierno digital

estructurada los mecanismos y espacios habilitados por el INS, tales como convocatorias a audiencias públicas, procesos de consulta, recepción de propuestas ciudadanas, acciones de mejora, rendición de cuentas y demás instrumentos orientados a fortalecer el control social.

Ilustración 7. Imagen chat de YouTube - rendición de Cuentas 2024



Fuente: Oficina de Comunicaciones INS

c) Fortalecimiento de capacidades para la participación

Este eje busca generar condiciones institucionales y ciudadanas para una participación cualificada, informada y propositiva.

- **Formación ciudadana:** Ofrecer espacios de capacitación sobre salud pública, ciencia e investigación, y funcionamiento del INS, dirigidos a fortalecer la capacidad de participación de la ciudadanía.
- **Formación interna:** Sensibilizar y capacitar al talento humano del INS en

metodologías y herramientas para la promoción de la participación ciudadana.

- **Alianzas estratégicas:** Establecer convenios con universidades, organizaciones sociales y otros actores para potenciar las acciones participativas.

d) Seguimiento, evaluación y retroalimentación

Este eje asegura que la participación ciudadana sea sistemática, evaluable e incidente en la gestión institucional.

- **Sistematización de aportes:** Documentar y organizar las propuestas y observaciones ciudadanas recibidas a través de los distintos mecanismos.
- **Análisis de incidencia:** Evaluar el grado en que las contribuciones ciudadanas son consideradas en la toma de decisiones y en la gestión del INS.
- **Informes de gestión participativa:** Publicar reportes periódicos sobre las actividades de participación desarrolladas, los resultados obtenidos y los aportes recibidos.
- **Mecanismos de retroalimentación:** Comunicar a los ciudadanos cómo sus aportes fueron tenidos en cuenta y qué impacto generaron.
- **Indicadores de participación:** Diseñar y aplicar indicadores que permitan medir la cobertura, calidad e incidencia de la participación en la gestión institucional.

10. Rendición de Cuentas en el Instituto Nacional de Salud (INS)

La rendición de cuentas es un proceso fundamental en la gestión pública que busca informar, explicar y justificar la gestión realizada por las entidades del Estado ante la ciudadanía. Para el Instituto Nacional de Salud (INS). Esto implica comunicar de manera transparente los resultados de su labor en investigación, vigilancia en salud pública, producción de biológicos y referencia de laboratorio, fomentando el diálogo y la participación ciudadana.

Ilustración 8. Audiencia Pública de Rendición de cuentas 2024, retos 2025. INS



Fuente: Oficina de Comunicaciones INS

10.1. Objetivos de rendir cuentas

- **Informar:** Dar a conocer de manera clara, oportuna y comprensible la gestión del INS, los resultados alcanzados, el uso de los recursos

públicos y el impacto de sus acciones en la salud de los colombianos.

- **Explicar y Justificar:** Argumentar las decisiones tomadas, los retos enfrentados y las acciones correctivas o de mejora implementadas.
- **Promover la Participación Ciudadana:** Generar espacios y mecanismos para que la ciudadanía y los grupos de interés puedan formular preguntas, hacer observaciones, proponer ideas y ejercer control social sobre la gestión del INS.
- **Fortalecer la Confianza:** Contribuir a la legitimidad y credibilidad del INS ante la ciudadanía, a través de una gestión transparente y responsable.
- **Mejorar la Gestión:** Utilizar la retroalimentación ciudadana como insumo para la mejora continua de los procesos, programas y servicios del Instituto.

10.2. Principios rectores

- **Transparencia:** Publicación proactiva y accesible de la información.
- **Participación:** Inclusión de la ciudadanía en todas las fases del proceso.
- **Diálogo:** Fomento de la interacción bidireccional y constructiva.
- **Universalidad:** Información disponible para todos, sin discriminación.
- **Accesibilidad:** Contenidos y canales adaptados a diversas poblaciones, incluyendo personas con discapacidad.
- **Responsabilidad:** Asunción de las consecuencias de la gestión y compromiso con la mejora.

- **Enfoque Diferencial y Territorial:** Reconocimiento de las particularidades de los diferentes grupos poblacionales y regiones del país.

10.3. Componentes de la estrategia

La estrategia se desarrollará en fases continuas y articuladas así:

a) Planeación de la rendición de cuentas

La planeación es una fase clave del proceso de rendición de cuentas, ya que permite estructurar de manera organizada y participativa las acciones necesarias para garantizar una comunicación efectiva entre la entidad y la ciudadanía. En el Instituto Nacional de Salud (INS), esta etapa contempla el diagnóstico de intereses ciudadanos, la selección de temas relevantes, la identificación de grupos de valor, la definición de un cronograma institucional y la asignación clara de responsabilidades. Lo anterior asegura que el proceso sea transparente, pertinente y alineado con la misión científica y de salud pública del Instituto.

Tabla 2. Planeación de la rendición de cuentas

Actividades	Descripción
Diagnóstico	Se elaboró y publicó el informe "Expectativas y necesidades presentadas por los ciudadanos", el cual recopila y analiza los principales temas de interés expresados por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención del Instituto Nacional de Salud. El documento está disponible en el siguiente

Actividades	Descripción
	<p>enlace:</p> <p>https://www.ins.gov.co/AtencionAlCiudadano/Informes%20de%20gestion%20de%20atencion%20al%20ciudadano/Informe%20Expeditivas%20y%20Necesidades%20presentadas%20por%20los%20ciudadanos.pdf</p>
Definición de Temas y Alcance	<p>El Instituto Nacional de Salud (INS) realiza un proceso de selección de los aspectos más relevantes de su gestión sobre los cuales se rinde cuentas a la ciudadanía. Se priorizan aquellos temas que tienen mayor impacto en la salud pública, alto interés ciudadano, y los que están relacionados con la garantía de derechos, el uso de recursos públicos y los resultados institucionales.</p>
Identificación de Grupos de Valor y de Interés	<p>Los grupos de valor y de interés del INS han sido identificados conforme a su nivel de relación con la misión institucional y su potencial de incidencia en el proceso de rendición de cuentas. Entre ellos se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La ciudadanía en general ✓ Comunidades científicas ✓ Profesionales de la salud ✓ Pacientes ✓ Organizaciones de la sociedad civil ✓ Medios de comunicación ✓ Entre otros
Cronograma	<p>El INS dispone de un cronograma institucional de eventos y actividades, el cual orienta la planeación y ejecución de espacios de diálogo y rendición de cuentas. Este cronograma puede ser consultado en el siguiente enlace:</p> <p>Calendario de actividades del INS</p>

Actividades	Descripción
Asignación de Responsabilidades	<p>Para la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, se definen equipos responsables en cada una de las etapas del proceso, incluyendo la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. La coordinación general recae en la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de las dependencias técnicas y de apoyo, según la naturaleza de los temas a tratar.</p>

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

b) Generación y publicación de información

La generación y publicación de información constituye un componente esencial de la rendición de cuentas, ya que permite garantizar el acceso oportuno, transparente y comprensible a los resultados de la gestión institucional. El Instituto Nacional de Salud (INS) dispone de diversos mecanismos para difundir información de interés público, mediante formatos accesibles y en cumplimiento de la normatividad vigente. Esta etapa busca facilitar el control social, fomentar una ciudadanía informada y fortalecer la confianza en la gestión pública a través del uso de canales digitales, datos abiertos y contenidos multimedia.

Tabla 3. Generación y publicación de la información

Actividades	Descripción
Informes de Gestión Anuales	<p>En cumplimiento de la normatividad vigente, el INS publica sus informes de gestión anuales en el portal de participación ciudadana, disponible en:</p> <p>https://participacion.ins.gov.co/rendicuentas/</p>

Datos Abiertos	El INS pública conjuntos de datos relevantes en formatos abiertos y reutilizables, en concordancia con lo establecido en la Resolución 1519 de 2020. Esta información incluye, entre otros, datos epidemiológicos, resultados de investigaciones, información presupuestal y registros administrativos.
Contenido Multimedia	Se emplean infografías, videos y otros recursos visuales para facilitar la comprensión de la información institucional. Estos contenidos están disponibles en: https://www.ins.gov.co/Comunicaciones/Paginas/Historico.aspx
Información Proactiva	A través de la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública del sitio web institucional, se publica de manera permanente y actualizada información sobre contratación, presupuesto, planes de acción, normatividad, informes, entre otros. Consulta disponible en: https://www.ins.gov.co/Transparencia
Noticias y Comunicados de Prensa	El INS divulga de manera regular los avances, logros y decisiones institucionales a través de boletines, comunicados y noticias disponibles en su portal web: https://www.ins.gov.co/Comunicaciones/Paginas/Historico.aspx

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

c) Espacios de diálogo e interacción

El Instituto Nacional de Salud (INS) promueve la participación ciudadana a través de diversos espacios de diálogo, diseñados para fomentar

la interacción directa con sus grupos de valor, fortalecer la transparencia activa y facilitar el control social. Estos mecanismos se desarrollan bajo criterios de inclusión, accesibilidad, pertinencia temática y oportunidad.

Tabla 4. Espacios de dialogo e interacción

Actividades	Descripción
Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas	El INS realiza, al menos una vez al año, una audiencia pública de rendición de cuentas, la cual puede llevarse a cabo de forma presencial y/o virtual. Estos espacios se transmiten en vivo y permiten la participación de la ciudadanía mediante preguntas, comentarios y propuestas. https://www.ins.gov.co/Transparencia/rendicion-de-cuentas
Mesas de Trabajo Temáticas	Se generan espacios de diálogo sobre asuntos específicos de la gestión institucional, con participación de actores estratégicos como investigadores, personal de salud, comunidades académicas y ciudadanía interesada. Algunos de los temas abordados incluyen el desarrollo de vacunas, la vigilancia epidemiológica y los avances en investigación científica. Consultar programación
Foros Virtuales y Encuestas	Se habilitan herramientas digitales (formularios, encuestas, chats en vivo, entre otros) para la recolección de opiniones, preguntas y sugerencias por parte de la ciudadanía, sobre temas relevantes de la gestión institucional. Acceder a plataformas de participación
Redes Sociales	El INS utiliza redes sociales como canales dinámicos de comunicación y participación, para divulgar información de interés

Actividades	Descripción
	<p>público, resultados de gestión, investigaciones, campañas de salud pública y convocatorias de interacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ X (Twitter): @INSColombia ✓ Facebook: @INSColombia ✓ Instagram: @insaludcolombia ✓ LinkedIn: Instituto Nacional de Salud de Colombia ✓ YouTube: Canal oficial del INS ✓ Podcast “De Primera Fuente”: Disponible en Spotify y otras plataformas ✓ TikTok: inscolombia_ <p>Estas redes facilitan la interacción directa con los ciudadanos y permiten la recepción de comentarios, consultas y participación en tiempo real.</p>
Mecanismos de PQRSD	<p>La ciudadanía puede ejercer su derecho a presentar Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) a través de los siguientes canales oficiales:</p> <p>Formulario electrónico: Disponible 24/7 en el sitio web institucional Acceder al formulario PQRSD</p> <p>Correo electrónico</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ General: contactenos@ins.gov.co ✓ Denuncias por: corrupción: denuncias.ciudadano@ins.gov.co <p>Líneas telefónicas</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Línea PQRSD: +57 (601) 324 4576

Actividades	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comutador: +57 (601) 220 7700 (Opción 2) ✓ Línea gratuita nacional: 01 8000 113 400 <p>Canal físico (escrito)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dirección: Avenida Calle 26 No. 51 – 20, Zona 6 CAN, Bogotá D.C. ✓ Modalidades: Ventanilla única de correspondencia y buzón de sugerencias

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

Ilustración 9. Construimos juntos



Fuente: Oficina de Comunicaciones INS

d) Evaluación y seguimiento

Con el fin de garantizar la mejora continua, la transparencia y la efectividad de la estrategia de rendición de cuentas, el Instituto Nacional de Salud (INS), a través del Grupo de Atención al

Ciudadano, implementa un proceso sistemático de evaluación y seguimiento que incluye los siguientes componentes.

Tabla 5. Evaluación y seguimiento

Actividades	Descripción
Indicadores de Gestión	Se establecen indicadores específicos para medir el desarrollo e impacto de las acciones de rendición de cuentas. Estos indicadores contemplan aspectos como: número de participantes en los espacios de diálogo, cantidad de preguntas y aportes recibidos, nivel de satisfacción de la ciudadanía, alcance en medios digitales, entre otros.
Sistematización de la Retroalimentación	Se recopilan y analizan las preguntas, observaciones, comentarios y sugerencias expresadas por la ciudadanía a través de los diferentes canales institucionales. Esta retroalimentación permite identificar temas recurrentes, necesidades de información no resueltas y oportunidades de mejora en la gestión y comunicación del INS.
Informes de Seguimiento	Se elaboran informes periódicos que consolidan los resultados obtenidos, el grado de cumplimiento del cronograma de rendición de cuentas y los ajustes aplicados a la estrategia con base en el análisis de la participación ciudadana.
Publicación de Respuestas	Con el propósito de garantizar trazabilidad, transparencia y cierre efectivo de los ciclos de participación, el INS publica las respuestas a las preguntas más frecuentes y a las

Actividades	Descripción
	observaciones ciudadanas, utilizando medios accesibles y oportunos.

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

Toda la información relacionada con el seguimiento, resultados y documentos de respaldo se encuentra disponible en el portal institucional de transparencia: <https://www.ins.gov.co/Transparencia/rendici%C3%B3n-de-cuentas>

e) Canales y herramientas

El Instituto Nacional de Salud (INS) pone a disposición de la ciudadanía una variedad de canales y herramientas que permiten el acceso a la información pública, el ejercicio del control social, y la participación activa en los procesos institucionales. Estos medios buscan garantizar la transparencia, la oportunidad en la respuesta y la inclusión de diversos públicos.

Tabla 6. Canales y herramientas

Actividades	Descripción
Portal Web del INS (www.ins.gov.co)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La sección de "Rendición de Cuentas" y "Transparencia y Acceso a la Información Pública". ✓ Publicación de informes de gestión, conjuntos de datos abiertos, cronogramas de actividades, resultados de espacios de diálogo y contenidos multimedia (videos, infografías). ✓ Formularios digitales para radicar PQRSD y participar en encuestas de opinión o procesos de consulta ciudadana.

Actividades	Descripción
Redes Sociales Institucionales	El INS utiliza activamente sus redes sociales oficiales para divulgar información de salud pública, convocar a la participación, responder inquietudes ciudadanas y transmitir eventos en tiempo real: Ver punto 3: Mecanismos y espacios de dialogo.
Correo Electrónico Institucional	Canal de atención directa a la ciudadanía para la recepción de inquietudes, sugerencias y comunicaciones: Ver punto 3: Mecanismos y espacios de dialogo
Líneas Telefónicas de Atención	Canal de atención directa a la ciudadanía para la recepción de inquietudes, sugerencias y comunicaciones: Ver punto 3: Mecanismos y espacios de dialogo
Medios de Comunicación	El INS difunde información clave sobre su gestión, alertas epidemiológicas, avances científicos y resultados de interés público a través de comunicados, ruedas de prensa y publicaciones en medios. Histórico de comunicaciones

Fuente: Elaboración Propia – Grupo de Desarrollo y Mejora Organizacional (GDMO)- OAP

11. Consideraciones especiales para el INS

Dada la naturaleza técnica y sensible de la información que maneja el INS, es crucial:

- **Lenguaje Claro y Pedagógico:** Simplificar conceptos científicos y epidemiológicos para que sean comprensibles para el público general.
- **Contextualización de Datos:** Explicar el significado y las implicaciones de los datos de salud pública y los resultados de investigación.
- **Manejo de Información Sensible:** Garantizar la protección de datos personales y la confidencialidad de la información de salud, en estricto cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.
- **Énfasis en el Impacto Social:** Destacar cómo la labor del INS contribuye directamente a la mejora de la salud y el bienestar de la población colombiana.

Esta estrategia es un marco que deberá ser adaptado y detallado por el INS, considerando sus capacidades, recursos y las particularidades de su gestión.

12. Actividades asociadas a la implementación de la estrategia

Las acciones que materializan la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Salud (INS) se

encuentran integradas en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

En el Anexo 1 se relacionan las actividades institucionales previstas, las cuales están incorporadas dentro de los componentes de transparencia y acceso a la información pública, atención al ciudadano y rendición de cuentas. Estas pueden ser consultados en el portal web institucional, en el menú Transparencia, a través del siguiente enlace: [Transparencia](#)



Anexo 1

Actividades de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

En esta tabla se presentan las actividades institucionales previstas en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) que dan cumplimiento a los componentes de la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas del Instituto Nacional de Salud (INS).

a) Componente de transparencia y acceso a la información pública

Tabla 7. Actividades asociadas al componente de transparencia y acceso a la información pública

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Publicar la información sobre la gestión presupuestal	Presupuesto general asignado vigente, actualizado y publicado.	Gestión Financiera
	Presupuesto desagregado con Modificaciones	Gestión Financiera
	Estados financieros publicados dentro de los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación (la información publicada corresponde al trimestre inmediatamente anterior)	Gestión Financiera
Publicar información relacionada con la planta de personal de la entidad	Organigrama actualizado y publicado	Gestión Humana
	Manual de Funciones y de Competencias Laborales Publicado.	Gestión Humana
	Perfiles de los directivos actualizado y publicado.	Gestión Humana
	Escala Salarial actualizada y publicada.	Gestión Humana

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
	Acuerdos de Gestión y evaluación del desempeño servidores de carrera actualizados y publicados.	Gestión Humana
	Hojas de vida aspirantes a empleos de Libre Nombramiento y Remoción publicado.	Gestión Humana
Publicar Información sobre la Gestión Contractual	Relación de Contratos suscritos mensual, publicada en el micrositio de transparencia. Publicación que se realizará los 5 primeros días hábiles de cada mes.	Adquisición de Bienes y Servicios
	Plan Anual de Adquisiciones publicación inicial y sus actualizaciones.	Adquisición de Bienes y Servicios
	Sistema Electrónico de contratación pública-SECOP actualizado con información Contractual (sujeto a los procesos de contratación realizados)	Adquisición de Bienes y Servicios
Actualizar los activos de información del INS	Activos de Información Actualizados y publicados	Gestión Documental
Publicar documentos, proyectos, programas o planes para discusión, comentarios o sugerencias por parte de la ciudadanía	Micrositio "Participa" con los 12 planes establecidos por el decreto 612 publicados para consulta.	Planeación Institucional
Actualización del acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública	Acto administrativo actualizado.	Atención al Ciudadano
Publicar Plan de acción de la entidad	Plan de Acción actualizado y publicado.	Planeación Institucional

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Mantener actualizadas las situaciones administrativas de reubicación, encargo y comisión para desempeñar empleos de LNYR, con el fin de verificar si la información se encuentra ajustada o se deben remitir incidencias de ajustes al DAFF	Dos (2) informes generados	Gestión Humana
Actualizar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Matriz actualizada en la página web del INS - Micrositio Transparencia.	Gestión Jurídica
Informe de monitoreo y acceso a la información pública de la entidad	Informe publicado	Atención al Ciudadano
Actualizar la Carta de Trato Digno	Actualización publicada	Atención al Ciudadano

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

b) Componente de atención al ciudadano

Tabla 8. Actividades asociadas al componente de atención al ciudadano

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Realizar la socialización de tres piezas gráficas de las 4 políticas GREC, y por separado Simplificación de trámites y participación ciudadana OAP	Socialización (3) infografías que demuestren las políticas GREC	Atención al Ciudadano

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

c) Componente de rendición de cuentas

Tabla 9. Actividades asociadas al componente de rendición de cuentas

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Publicar el informe de gestión de la vigencia anterior como parte de la Rendición de Cuentas y participación Institucional	Realizar la publicación del informe en la página de la entidad	Planeación Institucional

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Actualizar cuando se requiera en la página web lo relacionado con los bienes y servicios que genera el INS	Actualización de portafolios publicada	Planeación Institucional
Publicar infografías sobre Eventos de interés en salud pública a cargo de la DRSP	11 infografías publicadas en la página del INS	Redes en Salud Pública
	Generar espacios de diálogo con grupos de interés sobre temas de investigación de la Dirección de Investigación.	Investigación en Salud Pública
	Publicar un tablero en PowerBi de información con datos agregados de la actividad de donación y trasplantes en Colombia	Redes en Salud Pública
Realizar y divulgar boletines técnicos de análisis de temas relevantes en salud pública	Dos boletines técnicos publicados en la página web del INS	Observatorio Nacional de Salud
Emitir recomendaciones de política pública en temas de interés en salud pública	Un documento "policy brief" publicados en la página web del INS	Observatorio Nacional de Salud
Realizar y divulgar los informes de las investigaciones realizadas por el Observatorio Nacional de Salud	Un informe realizado, publicado en la página web del INS y enviado a las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara	Observatorio Nacional de Salud
Realizar la Reunión Nacional de vigilancia por laboratorio con las Entidades territoriales	1 Reunión Nacional	Redes en Salud Pública
Realizar mesas de diálogo con productores de plaguicidas	2 mesas de dialogo realizadas	Vigilancia y Análisis del Riesgo
Realizar la Reunión nacional de vigilancia en salud pública con entidades territoriales	1 Reunión realizada	Vigilancia y Análisis del Riesgo

Actividades	Meta o producto	Proceso responsable
Consolidar los temas de interés identificados por la ciudadanía presentada durante la vigencia pasada como insumo para la Audiencia Pública	Informe con los temas de interés presentados por la ciudadanía	Atención al ciudadano
Participar en las ferias de servicio al ciudadano para dar a conocer los trámites y servicios el INS	Asistencia como mínimo a dos (2) Ferias, de acuerdo con la programación del DAEP y disponibilidad de recursos	Atención al ciudadano
Consolidar y publicar informes resultantes de las actividades de rendición de cuentas en temas de su competencia	Informes publicados	Planeación Institucional

Fuente: Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

